

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO. Nº **1694**

QUILLOTA, **03 SET. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **5644** / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 469 de fecha 28 de Agosto 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 183 de fecha 28 de Agosto 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a GENARO VEGA VEGA, RUT. [REDACTED], profesión MEDICO CIRUJANO, a contar del 01 OCTUBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como MEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	: GENARO VEGA VEGA
R.U.T.	: [REDACTED]
TITULO	: MEDICO
CATEGORIA	: CATEGORIA A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR	: 01 OCTUBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su trámite y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).